

A TODOS LOS USUARIOS, CON RESPECTO A LA FIRMA DE LOS RESOLUTIVOS;

El nombre de los suplentes y encargados de despacho deberá ser capturado sin **excepción** en el campo **número 3.**

Esto debido a que en la configuración de los resolutiveos existen condicionantes (REGLAS) para TITULARES y para suplencias.

El campo número. 1 es para el uso exclusivo de los Titulares de la diferentes Unidades.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**Sistema Nacional de
Gestión Forestal**

Consultas | Trámites | Seguridad | Administración | Utilerías
Recepción | Integración | Evaluación | Resolución | Notificación
Resolución | Sección de Firmas

Responsables de firmas

Responsables de firma

Bitácora	
Nombre:	1 TITULARES
* Cargo:	2
Nombre:	3 SUPLENTES
Cargo:	4
Fundamento:	5